

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 66 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 8 DE ABRIL DE 2013

El día 8 de Abril de 2013, a las 11:00 horas se reunió la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales, en sesión ordinaria nº 66, con la asistencia de los siguientes miembros:

Francisco Javier Bedoya Bergua, Genoveva Berná Amorós, Manuel Díaz Azpiroz, Amando Flores Díaz, Joaquín Galán Reina, Antonio Gallardo Correa, María Carmen Gordillo Bargueño, Isabel Gracia Jiménez Barbero, Aroa López Sánchez, Santiago Martín Bravo, Patrick Merkling, Ignacio Morales Martín de Oliva, M^ª del Pilar Ortiz Calderón, Enrique Ramos Gómez, Antonio Raso Serrano, Pedro Ribera Rodríguez, Daniel Rodríguez Romero, Eduardo Santero Santurino, María Suárez Muñoz, Eva María Valero Blanco, Juan Rigoberto Tejedo Huaman, José María Valcuende del Río, Luis Villagarcía Saiz,

Excusan su asistencia: Jesús Rexach Benavides.

El **orden del día** fue el siguiente:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria nº 65
- 2.- Informe del decano
- 3.- Aprobación de los horarios para el curso 2013-2014
- 4.- Reparto de material fungible para las prácticas de la Facultad
- 5.- Posicionamiento de la Facultad ante los problemas académicos generados en el grado de Nutrición Humana y Dietética.
- 6.- Declaración de obligatoriedad, si procede, de la participación del responsable de la asignatura en las tareas de coordinación docente del semestre.

7.- Declaración de obligatoriedad, si procede, de establecimiento del horario semanal por parte del responsable de la asignatura.

8.- Ruegos y preguntas

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria nº 65

Se aprueba el acta de esta Junta de Facultad por asentimiento.

2.- Informe del Sr. Decano

El Decano informa que la asignaturas tipo A2 de la Facultad de Ciencias Experimentales han sido aceptadas sin justificar por este año.

El Decano informa que se ha mantenido una reunión con Decano de Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada para la elaboración de un curso de Adaptación de los diplomados de Nutrición Humana y Dietética al Grado de **Nutrición Humana y Dietética**, ofertando un plan similar al que se había impartido para los estudiantes de la UPO en 2011-2012 , basado en 12 ECTS de PFG, 12 ECTS de prácticas en empresa, una optativa de 6 ECTS, una asignatura cuya denominación sería “Complementos de formación para Nutricionistas”, basada fundamentalmente en contenidos de *Epidemiología Nutricional* así como otros conocimientos que supongan una actualización con respecto a la antigua diplomatura. Por otro lado, es condición de la Junta de Andalucía que el curso debe ser común a ambas universidades. El Sr. Decano informa que se han tenido problemas con el modo de enseñanza de la asignatura de *Epidemiología Nutricional*, que son analizadas por los miembros de la Junta, quienes expresan su preocupación por la calidad de enseñanza en el grado y por el carácter competitivo del curso puente. El Sr.

Decano hace saber a los miembros de la Junta que estos problemas con la asignatura de *Epidemiología* se han hecho saber al vicerrectorado para que tome una solución.

El Sr. Decano informa que ha habido problemas con la asignatura de primero *Biología* de **Ciencias Ambientales**, ya que ninguna asignatura puede ser compartida según las nuevas normas por más de 3 áreas y en esta participaban 5 áreas (Genética, Botánica, Zoología, Fisiología, Biología Celular y Fisiología Vegetal). En la última Junta se presentó la propuesta del responsable de la asignatura que se suponía estaba consensuada con todas las áreas, si bien este dato no era correcto, lo que se puso de manifiesto en la COAP. Para solucionarlos el Sr. Decano propuso una reunión de urgencia con los directores de departamento implicados, en la que no hubo acuerdo para reducir a tres áreas, por lo que se ha negociado con el Vicerrectorado la posibilidad de que la impartan cuatro áreas, lo que fue aceptado por el vicerrectorado. Las áreas de fisiología (Fisiología Vegetal y Fisiología), que han sido excluidas de la asignatura, han expresado su malestar en el Consejo de Gobierno y han acordado en Consejo de Departamento enviar un escrito a la Junta de Facultad a través del profesor Jesús Rexach, que es leído por el Sr. Decano y que se adjunta al acta de acuerdo a la solicitud realizada (**Anexo I**).

El Sr. Decano informa que ha habido una reunión con decanos y directores del departamento para la realización del próximo Plan Estratégico de la Universidad.

El Sr. Decano informa que se están organizando y participando tanto Jornadas de Bienvenida como de Orientación Profesional, y que el calendario está preparado para que se hagan la mayoría en este segundo semestre.

Finalmente, se informa de la existencia de los nuevos Colegios Profesionales de Nutrición Humana y Dietética y de Ambientales, con los que se va a organizar unas jornadas. Estos organismos han solicitado los datos de los egresados, pero tras consultar a la asesoría Jurídica, ha sido imposible enviarlos por la posible violación de la ley de protección de datos. Se baraja la idea de enviar desde la Facultad cartas, pero se desestima por el coste.

3.- Aprobación de los horarios para el curso 2013-2014.

El Sr. Decano pasa la palabra a D. Juan Tejedo Huaman (Vicedecano de Ordenación Académica), quien informa que los horarios han sido realizados por cada semestre a través de la estructura de coordinación de semestre y que son los que se presentan para su aprobación.

Tras el análisis y discusión de los mismos se llegan a los siguientes acuerdos:

- 3.1. En primero de **Biotecnología** se ofertarán tres asignaturas en inglés, se intercambian sus horarios para poder impartir la asignatura en español a horas diferentes.
- 3.2. Las asignaturas de *Biología* y *Geología* cambiarán de grupos de EPD.
- 3.3. Se va a procurar hacer simétricos las EPD de 4º de CAM 2ª semestre.
- 3.4. En 4º de **Nutrición Humana y Dietética** se retrasa el inicio de las clases a las 15:30 en primer semestre y 16.00 en el segundo para que a los alumnos les de tiempo de llegar de las prácticas en empresa. En el primer semestre se terminará a las 21.30, por lo que a propuesta de la profesora Carmen Gordillo se va a consultar si se incumple alguna normativa al respecto.
- 3.5. Se informa que en tercero de Grado de **Ciencias Ambientales** ha llegado una propuesta de modificación de última hora de D.

Manuel Ferreras, que está pendiente de aprobación por su semestre, y que en caso positivo será incluida en los horarios.

3.6. En 4º de **Nutrición Humana y Dietética** se decide consultar con los profesores para cambiar alguna de las asignaturas de optativas de un bloque a otro para evitar tener que elegir obligatoriamente una asignatura de Antropología.

Se aprueba por unanimidad los horarios de la Facultad para el curso 2013-2014.

4.- Reparto de material fungible para las prácticas de la Facultad.

El Sr. Decano informa que ha llegado el presupuesto para la Facultad y que este año habrá un único reparto que se ha reducido a 125.000 euros y se presenta la propuesta de reparto siguiendo los criterios de otros años (**Anexo II**). Los recortes que hemos sufrido han alcanzado el 50% de 5-6 años, y van a hacer muy difícil mantener el nivel de calidad de las prácticas de experimentales. Áreas como Botánica o Geodinámica Interna no podrán cubrir sus excursiones a no ser que el vicerrectorado complemente los presupuestos asignados, lo que se está negociando pero para la que no hay respuesta definitiva todavía.

Se abre un turno de debate, en el que se acuerda revisar los créditos, especialmente los asociados a PFG/PFC y se decide que tan pronto se acabe la licenciatura se reajustarán los criterios de reparto de las prácticas.

Se aprueba por unanimidad el reparto de fungible de la Facultad para el curso 2013-2014.

5.- Posicionamiento de la Facultad ante los problemas académicos generados en el grado de Nutrición Humana y Dietética.

El Sr. Decano informa que se han recibido varias quejas relacionadas con el grado de **Nutrición Humana y Dietética** y se explica la situación de cada una de ellas:

Los alumnos de **Nutrición Humana y Dietética** han solicitado que el reparto de PFG se realice por proyecto y no por áreas, el Sr. Decano informa que la Junta de Facultad invadiría competencias que no le corresponden y por ello es necesario que la propuesta sea por área. Además recuerda que la propuesta es algo tentativa, y que puede haber modificaciones sobre los proyectos finales realizados, especialmente este año ante la difícil perspectiva en la que se encuentra la plantilla de asociados.

Ha habido problemas con una asignatura de primero que ha suspendido al 95% de los alumnos y no ha impartido las EPD. Tras mediar con los alumnos para su solución en la revisión de exámenes, se escribió el 28 de Febrero al Director de Departamento para informarle del problema y a los Vicerrectorados implicados, se está pendiente de respuesta. Se lee la carta enviada que se adjunta (**Anexo III**).

Se acuerda que si no se arregla la situación y aparece los mismos profesores en la COAP como responsables de la asignatura, el Sr. Decano manifieste en nombre de la Junta de Facultad su disconformidad con dicho nombramiento.

Se informa de las quejas recibidas por los alumnos de la asignatura de 2º de *Legislación Alimentaria*; reclamación que han puesto directamente al Vicerrectorado, y basadas en los cambios de criterio de evaluación a lo largo de la asignatura motivados por un cambio en el profesorado responsable de dicha asignatura. El Defensor Universitario, ha dado la razón al profesorado, aunque reconoce algunas defunciones denunciadas por los alumnos, según el escrito que se lee (**Anexo IV**).

Se informa también de las quejas recibidas sobre el cumplimiento de horarios en la asignatura de Epidemiología Nutricional por parte del profesorado. Tras analizar la situación se acuerda informar al profesor/a, departamento y vicerrectorados implicados, y si no se arregla la situación y aparece este profesor en la COAP como responsable de la asignatura, el Sr. Decano declare en nombre de la Junta de Facultad su disconformidad con dicho nombramiento.

6.- Declaración de obligatoriedad, si procede, de la participación del responsable de la asignatura en las tareas de coordinación docente del semestre.

7.- Declaración de obligatoriedad, si procede, de establecimiento del horario semanal por parte del responsable de la asignatura.

Los puntos 6 y 7 del orden del día se tratan conjuntamente.

El Sr. Decano informa que los problemas anteriormente descritos, así como otros que se están observando en otros grados, están en gran parte asociados a áreas o profesores que no participan de la actividad de coordinación en sus semestres y que no informan de sus programaciones semanales, o no las cumplen.

La normativa informa que las obligaciones del responsable de asignatura, van dirigidas a la firma de actas, formar el equipo docente y participar en la docencia. Sin embargo la falta de interés por coordinar la enseñanza de una asignatura con el resto del semestre y del grado genera pérdidas de calidad que afectan gravemente a los alumnos y al resto del profesorado.

Se decide comunicar estos dos puntos a todos los profesores a través de las estructuras de coordinación indicando que es obligatoria la participación en ambas estructuras para una gestión de los grados

adecuada, así como que los coordinadores informen de aquellos profesores que no participan para que el Sr. Decano pueda ponerse directamente en contacto con ellos.

8.- Ruegos y preguntas.

La Profesora Dña. Carmen Gordillo ruega se tenga en cuenta para la propuesta de horarios alternativos intensivos (cada cinco semanas dedicadas a dos únicas asignaturas) que podría resultar de difícil asimilación para los alumnos.

El Profesor D. Juan Tejedo Huaman, informa que conoce este tipo de horarios y que tienen muchas ventajas para los alumnos, por la inmersión que supone en una asignatura, pero que necesitan muchos recursos humanos para poder cumplir con un calendario de evaluación continúa.

El Decano informa que el estudio de horarios alternativos se aplaza hasta el año que viene.

Sin más la Junta de Facultad se levanta a las 14.00 horas del 8 de Abril de 2013.

Vº Bº

Decano de la Facultad de Experimentales
de la Facultad

Secretario



Fdo.: Antonio Gallardo Correa
Calderón

Fdo: Pilar Ortiz

ANEXO I

1. En relación a la asignación a áreas de la asignatura de Biología (primer curso de Grado de CAM):

El Departamento de FAyBC quiere transmitir a la Junta de Facultad su malestar por adscripción de esta asignatura a las áreas de Botánica, Genética y Zoología. En este sentido, la propuesta que se presentó en la JF no fue consultada con ninguna de las áreas implicadas en su docencia ni con el responsable de la asignatura.

Por otro lado, las áreas de Fisiología y Fisiología Vegetal (de este mismo Dpto.) desean expresar su disconformidad por el hecho de haber sido excluidas de la docencia de esta asignatura. Estas áreas no entienden los criterios académicos que se han utilizado para esto. De hecho, teniendo en cuenta los 7 descriptores de esta materia (léelos Antonio, por favor):

Breve descripción de contenidos:

Asignatura Biología:

1. Estructura básica de la célula animal y vegetal
2. Nociones sobre los tejidos animales y vegetales.
3. Conocimientos básicos de los principales procesos funcionales de los seres vivos.
4. Organización corporal de los seres vivos.
5. Reproducción de los seres vivos.
6. Estructura, función y replicación de los genomas. Herramientas moleculares básicas para la genética de la conservación
7. Herencia mendeliana y de poblaciones. Origen de la diversidad genética. Conceptos básicos de evolución molecular y de las especies.

El descriptor número 3: "Conocimientos básicos de los principales procesos funcionales de los seres vivos" implica directamente a estas áreas ("procesos funcionales" es lo mismo que procesos fisiológicos). Además, estas dos áreas también presentan afinidad con otros descriptores: puntos 1 (Estructura básica de la célula animal y vegetal), 2 (Nociones sobre los tejidos animales y vegetales) y 4 (Organización corporal de los seres vivos). De hecho, para explicar cualquier proceso fisiológico es necesario introducir las características celulares, histológicas y anatómicas (puntos 1, 2 y 4) de las células/tejidos/órganos donde estos **procesos ocurren.**

ANEXO II

Facultad de Ciencias Experimentales
POD 2012-2013

Reparto Único 2013

	Créditos			Prácticas tipo	Factor	2013	
	Licenciatura	Grado	Total			Créditos x Factor	Reparto (€)
Geografía Humana	20,0	11,0	31,0		15	465,0	1933
Geografía Física	18,0	17,6	35,6		15	534,0	2220
Anatomía	0,0	15,9	15,9		15	238,5	992
Biología Celular	22,5	48,5	71,0	a/b	30	2128,5	8849
Bioquímica	2,3	37,3	39,6	a/b	30	1186,5	4933
Botánica	28,0	45,6	73,6	a/c/d/e	18	1325,5	5511
Cristalografía	24,0	13,0	37,0	a/e	20	740,0	3076
Ecología	68,0	55,4	123,4	c/e	15	1851,0	7695
Física Aplicada	6,0	26,5	32,5	d	5	162,5	676
Física Tierra	9,0	34,6	43,6	d/e/f	7	305,2	1269
Fisiología	37,0	47,2	84,2	a/b/c/d/f	18	1515,6	6301
Fisiología Vegetal	16,5	36,3	52,8	a	30	1584,0	6585
Genética	48,0	81,3	129,3	a	30	3879,0	16126
Geodinámica Externa	26,8	29,2	56,0	d/e/f	15	840,0	3492
Geodinámica Interna	10,0	32,2	42,2	d/e/f	15	633,0	2632
Ingeniería Química	51,5	92,5	144,0	a/b	15	2160,0	8980
Microbiología	37,5	63,9	101,4	a	30	3043,0	12651
Nutrición	0,0	93,9	93,9	a	30	2817,0	11711
Química física	13,4	93,9	107,3	b/c	30	3219,0	13383
Tecnología Medio Ambiente	30,0	11,8	41,8	*	8	334,4	1390
Zoología	36,7	37,0	73,7	c/e	15	1105,5	4596
Total	485,2	913,6	1398,7733			30067,22	125000

ANEXO III

Estimado Director/a del Departamento de Organización de Empresas y Marketing,

Ha llegado a este Decanato los resultados provisionales de la evaluación de la asignatura "Economía y Gestión de Empresas Alimentarias" impartida en el primer curso del grado de Nutrición Humana y Dietética por el profesor _____, miembro de su Departamento. En

los resultados de evaluación aparecen como suspensos con notas numéricas entre el 0 y el 3 toda la clase menos dos alumnos a los que les aparece la nota numérica de 5, lo que representa una tasa de suspensos alrededor del 95%. Según informan los representantes de los alumnos, en el periodo de reclamación no se han mejorado estos resultados.

Le transmito que estos resultados son completamente inaceptables para este decanato. Y por ello le ruego que arbitre los mecanismos habilitados en su Departamento encaminados a una nueva evaluación de estos alumnos.

Según nos consta también por testimonios escritos y orales contrastados independientemente, en dicha asignatura no se han impartido las Enseñanzas Prácticas Dirigidas.

Todo ello refleja una actitud muy alejada de los estándares de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales, e independientemente de otras medidas que el Departamento juzgue tomar, le ruego que al responsable o responsables de esta asignatura no se les vuelva a adjudicar docencia en la Facultad de Ciencias Experimentales.

Un cordial saludo,

--

Prof. Dr. Antonio Gallardo
Catedrático de Ecología
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad Pablo de Olavide

ANEXO IV

Estimados Vicerrector y Decano:

En relación con las quejas de los estudiantes de la asignatura de Legislación alimentaria, la situación es la siguiente:

- 1.- Existe una Guía general de la asignatura, debidamente publicada en el servidor de la Facultad, en la que se expresa que el coeficiente de evaluación será dle 70/30%, como corresponde a esta modalidad de asignatura.
- 2.- El profesor Mellet se hizo cargo inicialmente de las clases, y entregó ejemplares impresos de la parte específica de la Guía docente, que por tanto no fueron nunca publicados en la WebCT de la asignatura. Al suspenderse su contrato, entendió que el nuevo profesor no tenía por qué seguir esa guía, y no le dio copia de la misma.
- 3.- He obtenido el original de esa parte específica de la guía. En ella no figura ninguna mención a que las prácticas por evaluación continua supondrán un 40% de la nota final, tal y como sostienen los estudiantes. Según las explicaciones que posteriormente he pedido al profesor, ese concreto peso en la puntuación se indicó verbalmente en clase.
- 4.- Cuando el nuevo profesor se incorporó, explicó a los estudiantes cuál sería el nuevo régimen docente. En particular, ha aplicado dos medidas que se apartan de lo inicialmente previsto en las guía de la asignatura (más tarde volveré sobre la cuestión del 40%):
 1. Celebró una prueba parcial eliminatoria de parte de la asignatura, lo cual resulta claramente ventajoso para los estudiantes.
 2. No incluyó en el examen final una parte práctica, que hubiera supuesto un mayor grado de complejidad en dicha prueba.
- 5.- Además, el nuevo profesor ha aplicado, tanto en la prueba parcial, como en la final, criterios de evaluación más generosos que los previstos en la guía: por ejemplo, la guía establece que el no contestar a alguna pregunta es directamente motivo de suspenso, siendo así que muchos estudiantes han dejado en blanco una o varias preguntas, procediendo el profesor simplemente a calcular las medias y a hacer evaluaciones globales, sin penalizarles con la aplicación de este criterio.
- 6.- Según indica el profesor, los estudiantes no le han expresado nunca su desacuerdo con esa modificación del régimen general de evaluación, y se han beneficiado oportunamente de sus aspectos positivos, como son los indicados.
- 7.- El nuevo profesor indica que, al momento de calcular las notas finales del curso, aplicó un coeficiente de valoración de las prácticas que, según su criterio, se acomoda a lo previsto en la guía general de la asignatura.

En atención a todo lo expuesto, parece que no existe motivo para proceder a una revisión general de todas y cada una de las calificaciones con el argumento de que se haya incumplido la guía docente de la asignatura, pues como se ha dicho, el criterio que sostienen los estudiantes no ha figurado nunca ni en la parte general ni en la parte específica de la guía docente, y según explica el profesor, han sido evaluados con criterios más benévolos que los reflejados en las guías. No obstante, el responsable del área de conocimiento está abierto a revisar uno a uno todos los casos individuales que se le presenten por parte de los estudiantes, mediante el procedimiento habitual de revisión de calificaciones.

Además de esto, será pertinente recordar al área de conocimiento la necesidad de concretar de mejor manera los criterios de evaluación en la propia guía docente de cara al próximo curso.

Comento todo ello antes de enviar las conclusiones a los estudiantes, porque sé la preocupación que el asunto ha suscitado tanto en el Vicerrectorado como en el Decanato, y me gustaría conocer la posición de ambos antes de seguir adelante. Si todo lo expuesto parece razonable, escribiré a los estudiantes dándoles traslado de estas explicaciones, y ofreciendo en todo caso el procedimiento habitual de revisión de calificaciones si alguno está en desacuerdo con su evaluación individual.

Un cordial saludo:

Eduardo Gamero,
Defensor Universitario.